

República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación UE Santa Bárbara El Tejero, estado Monagas

Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor Jesús Francisco Clementt Betancourt, C.I.: 14858541, Director de la UE Santa Bárbara, que funciona en El Tejero, municipio Ezequiel Zamora, estado Monagas, hace constar que el ciudadano, titular de la cédula de identidad C.I.: representante legal del estudiante <u>Flor Esmeralda Pineda Campos</u>, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el 5to Año de Educación Media General en este plantel, durante el año escolar 2024 – 2025.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en El Tejero, estado Monagas, con fecha y hora de emisión **27/8/2024 12:24:21**.

Atentamente.

Jesús Francisco Clementt Betancourt
Director de la UE Santa Bárbara
C.l.: 14858541





5to Año de Educación Media General

☐ Proceso
Datos del Estudiante
■ Nombres y Apellidos: Flor Esmeralda Pineda Campos
☐ Número de Cédula Escolar o de Identidad: 32473964
Género: Femenino
☐ Fecha de Nacimiento: 11/4/2008
Lugar de Nacimiento: Pueblo
☐ Municipio de Nacimiento: Ezequiel Zamora
☐ Entidad Federal de Nacimiento: Monagas
☐ Folio : 196
☐ Acta : 192
☐ Fecha de Acta: 14/4/2008
Parentesco con el Trabajador(a): Comunidad
Relación Laboral: Comunidad
☐ Talla de Franela o Chemise: 16
☐ Talla de Pantalón: 14
☐ Talla de Calzado: 37
☐ Estatura en Metros: 1.55
Peso en Kilogramos: 46.6
Posee Computadora?: Ninguna ي
و¿Posee Conexión a Internet?: No
☐ Posee Teléfono Celular de: No tengo teléfono celular
☐ Dirección de Habitación: Sector Mereyal Norte, callé principal detrás de la la urb la Esmeralda,casa #13
Parroquia de Habitación: Punta de Mata
Municipio de habitación: Ezequiel Zamora
☐ ¿Padece de Alergias?: Ninguna
☐ ¿Tiene alguna condición médica?: Ninguna
☐ Vive con: Madre, Hermano(a)
Datos del Representante Legal (Comunidad)
□ Nombres y Apellidos: Milagros Del Carmen Campos
□ Número de Cédula: 12887706
☐ Dirección de Habitación: Mereyal Norte, callé principal detrás de la urb La Esmeralda , casa #13
■ Número de Teléfono: 0414-7618779
☐ Correo Personal: milagroscampos0312@gmail.com
Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)
□ Nombres y Apellidos:
□ Número de Cédula:
☐ Dirección de Habitación:
☐ Número de Teléfono:

(111-111)					
☐ Correo PDVSA:					
☐ Correo Personal:					
☐ Tipo de Nómina:					
☐ Negocio/Filial:					
Organización/Gerencia:					
☐Localidad de Trabajo:					
Datos de la Madre					
Nombres y Apellidos: Milagros Del Carmen CamposNúmero de Cédula: 12887706					
Fecha de Nacimiento: 28/2/1975					
☐ Lugar de Nacimiento: Aguas Calientes Estado Sucre ☐ Número de Teléfono: 0414-7618779					
Correo Electrónico Personal: milagroscampos0312@gmail.com					
☐ Dirección de Habitación: Mereyal Norte, calle principal detrás de la urb La Esmeralda,casa # 13 ☐ ¿Trabajadora de PDVSA?: No					
☐¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No					
☐ ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: Si					
☐¿El estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si					
Datos del Padre					
■ Nombres y Apellidos: Miguel Pineda (Difunto)					
■ Número de Cédula: 12657677					
☐ Fecha de Nacimiento: 18/7/1975					
Lugar de Nacimiento: Cumaná Estado Sucre					
■ Número de Teléfono: 0414-7618779					
☐ Correo Electrónico Personal: milagroscampos0312@gmail.com					
☐ Dirección de Habitación: Mereyal Norte, calle principal detrás de la urb la Esmeralda, casa# 13 ,					
☐ ¿Trabajador de PDVSA?: No					
☐ ¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No					
☐ ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No					
Datos de la Ruta y Parada Escolar					
Ruta v Parada Escolar: Ruta 4 (18 de Mavo v 19 de Abril) - Parada: Cruz Roia (Perimetral)					



Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

1 Hora de Entrada:				
Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.				
 2 Uniforme de Educación Inicial. (II y III Grupo) ☑ Mono azul marino ☑ Chemisse Roja con logotipo de la escuela ☑ Medias blancas ☑ Zapato escolar negro o marrón ☑ Suéter escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional (opcional) 				
3 Uniforme de Educación Primaria:				
☑ Pantalón azul marino (escolar)				
☑ Chemisse blanca con logotipo de la escuela				
✓ Medias blancas				
☑ Zapatos escolares negro o marrón				
✓ Correa negra o marrón				
Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)				
4 Uniforme de Educación Media General				
☑ Pantalón azul marino (escolar)				
☑ Chemise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año)				
☑ Chemise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año)				
✓ Medias blancas				
Zapatos escolares negro o marrón				
✓ Correa negra o marrón				
Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)				
5 Uniforme de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General				
✓ Mono Azul Marino				
✓ Franela blanca con logotipo de la escuela				
✓ Medias blancas				
Zapatos deportivos: negro, marrón o blanco				

6.- Transporte Escolar:

En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

7.- Otros Aspectos a considerar:



- No está permitido el uso de piercing, tintes en el cabello, uñas postizas, y accesorios excesivos o llamativos (collares, pulseras, zarcillos, maquillajes, pintura de uñas).
- ☑ Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- ☑ Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- ☑ En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".



Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

Copia de la Cédula del Trabajador	Copia de la Ficha del Trabajador	☐ Copia de la Cédula del Padre	Copia de la Cédula de la Madre	
☐ Copia de la Cédula del Estudiante	Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante	☐ Boleta de Retiro	Copia de la Tarjeta de Vacunación	
Foto del Estudiante	Certificación de Notas o de Prosecución	Constancia de Niño Sano		
comprendiendo la impor otros documentos y g	rtancia de la misma para e estiones) por parte de la	l control, gestión y admini UE Santa Bárbara. Soy	ulario es veraz y actualizada stración (constancias, becas y consciente además de la esta razón acepto los término	
Firma del Representante Nombre:	=	Firma del Docente que Inscribe Evaluación y Control de Estudios Nombre: Nombre:		
C.I.:	C.I.:	C.I.:	C.I.:	
	_ , , , ,	, <u>-</u> ,	, ,	